



Unidad monetaria: Cacao

en este número

Proyecto de Presupuesto 2016 **P.2**

Principios para una política fiscal justa y equitativa contra la desigualdad **P.3**

El Sentido de Pertenencia y los Tributos **P.4**

Jóvenes Universitarios son capacitados en Educación Tributaria **P.5**



Unidad monetaria: Macacos



Unidad monetaria: Peso

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Alfredo Díaz Barrera

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal ,Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

Proyecto de Presupuesto 2016,

(Fuente: Portal de Transparencia Fiscal, Ministerio de Hacienda)

El Proyecto del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2016 asciende a **US\$4,860.8** millones, que representa un incremento de US\$37.8 millones, equivalentes a 0.8% con respecto al presupuesto votado 2015 y un 17.8% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el 2016, que se prevé en US\$27,361.2 millones.

Además el Proyecto de Presupuesto, se sustenta en los principales programas y proyectos comprendidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 (PQD 2014-2019), “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, así como en una política de ingresos orientada al fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y de la gestión financiera, y una política de gastos encauzada en priorizar la asignación de recursos, aplicando criterios de disciplina fiscal y racionalidad.

Por otra parte, las cifras para el ejercicio financiero fiscal 2016 se han estimado considerando el desarrollo de herramientas de planificación financiera de mediano plazo orientadas a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público.

En cuanto a , la Política Fiscal para el año 2016 estará orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo; en ese sentido, el Ministerio de Hacienda impulsará acciones como: aumentar la recaudación de impuestos, elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública y generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano plazo;

Asimismo, se dará continuidad a la aplicación de medidas orientadas prioritariamente al financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales, el servicio de la deuda pública interna y externa, entre otros.

En ese mismo contexto, durante el ejercicio fiscal 2016, se mantendrá la implementación de una Política de Ahorro y Austeridad del Gasto Público, para impulsar diferentes acciones para el uso racional y eficiente de los recursos y la generación de ahorro para atender necesidades prioritarias.

ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL – En millones de US\$

Clasificación	Ejecutado 2014	Votado 2015			Proyecto 2016			Variación Proyecto 2016 - Votado 2015	
		Monto	Part. %	% del PIB	Monto	Part. %	% del PIB	Abs.	%
A. Ingresos Corrientes	3,940.3	4,414.1	91.6	16.9	4,424.5	91.0	16.2	10.4	0.2
1. Ingresos Tributarios	3,806.4	4,271.6	88.6	16.4	4,277.9	88.0	15.6	6.3	0.1
a. Renta	1,524.4	1,672.3	34.7	6.4	1,716.2	35.3	6.3	43.9	2.6
b. Sobre Transferencia de Bienes Raíces	24.4	24.2	0.5	0.1	24.2	0.5	0.1	-	-
c. Importaciones	181.3	201.4	4.2	0.8	194.1	4.0	0.7	(7.3)	(3.6)
d. IVA	1,910.0	2,143.0	44.4	8.2	2,115.5	43.5	7.7	(27.5)	(1.3)
e. Consumo a Productos	112.2	118.1	2.4	0.5	118.1	2.4	0.4	-	-
f. Diversos	54.1	112.6	2.3	0.4	109.8	2.3	0.4	(2.8)	(2.5)
2. Ingresos No Tributarios y Otros	130.1	130.4	2.7	0.5	139.2	2.9	0.5	8.8	6.7
3. Transferencias Corrientes	3.8	12.1	0.3	0.0	7.4	0.2	0.0	(4.7)	(38.8)
B. Ingresos de Capital	42.5	43.8	0.9	0.2	21.7	0.5	0.1	(22.1)	(50.5)
1. Venta de Activos Fijos								-	
2. Transferencias de Capital	39.2	42.1	0.9	0.2	20.2	0.4	0.1	(21.9)	(52.0)
3. Recuperación Inversiones Financieras	3.3	1.7	0.04	0.01	1.5	0.03	0.01	(0.2)	(11.8)
C. Financiamiento	1,310.1	205.0	4.3	0.8	250.1	5.1	0.9	45.1	22.0
1. Colocación de Títulos Valores	1,172.1							-	
2. Desembolsos Préstamos	138.0	205.0	4.3	0.8	250.1	5.1	0.9	45.1	22.0
D. Ingresos por Contribuciones Especiales	158.3	160.1	3.3	0.6	164.5	3.4	0.6	4.4	2.7
Total	5,451.2	4,823.0	100.1	18.5	4,860.8	100.0	17.8	37.8	0.8

Principios para una política fiscal justa y equitativa contra la desigualdad



En muchos países como parte de la política fiscal son adoptadas medidas tendientes a controlar el gasto o bien a incrementar los ingresos, es así que se impulsan medidas de austeridad llegando incluso a efectuar recortes en políticas sociales, produciéndose con ello mayor desigualdad y colocando las conquistas sociales alcanzadas en una posición de peligro, siendo las reformas fiscales oportunidades claves para generar mayores recursos así como para recuperar y/o fortalecer políticas y derechos sociales como son la salud, la educación pública,

la seguridad y el apoyo al desarrollo local entre otras. No obstante, puede ocurrir, que también las oportunidades de reforma se conviertan en la continuidad de beneficios para quienes más tienen; en consecuencia, siempre será necesaria una política fiscal justa enfocada al beneficio de la mayoría y no el de unos pocos.

En opinión de Oxfam Intermón que es una organización no gubernamental de cooperación para el desarrollo (ONGD), “una política fiscal justa debería tener los siguientes principios rectores:

1. La política fiscal debe combatir la desigualdad al margen de intereses partidistas, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.
2. Hay que recaudar lo suficiente para financiar un modelo social que garantice servicios públicos de calidad e igualdad de oportunidades.
3. Se debe aplicar "tolerancia cero" al fraude fiscal, incluyendo medidas que pongan freno a la impunidad de los evasores.
4. Los privilegios y la opacidad de los paraísos fiscales deben desaparecer.
5. Recaudar más no puede suponer aumentar el esfuerzo fiscal de las clases medias y los más pobres. Quien más tiene, ha de contribuir más.
6. Todos, empresas e individuos, deben tributar en función de su capacidad y de su actividad económica real, sin privilegios, ni excepciones.
7. Las grandes fortunas y las rentas del capital tienen que contribuir en mayor medida, para reducir la presión sobre los salarios y el consumo.
8. El sistema tributario tiene que ser progresivo y equitativo en su conjunto sin medidas que favorezcan los intereses de unos pocos.
9. Los beneficios fiscales deben ser excepcionales y solo deben aplicarse, si permiten crear valor real y duradero (como la creación de nuevos empleos de calidad).
10. Una buena política tributaria requiere un debate público abierto, transparente y con participación ciudadana.”



Por: Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla
Jefe Unidad de Educación Fiscal

El Sentido de Pertenencia y los Tributos

Mucho se ha dicho y escrito sobre lo necesarios que son los tributos para que el Estado pueda cumplir con su función social de proveer bienes y servicios públicos, buscando satisfacer las necesidades más elementales de la población, existiendo muchos que comprenden esto en su justa dimensión pero no faltan quienes lo consideran tan solo retórica y hasta una expresión de romanticismo.

En mi caminar como fiscalizador, tuve la experiencia de conversar con un ex funcionario de la Administración Tributaria, ahora en rol de litigante en favor de un contribuyente que no pagaba correctamente sus impuestos, y al saludarme me dijo tajantemente *“mire licenciado yo deseo aclararle algo, si bien fui funcionario de gobierno pero yo siempre estuve en pro de mis intereses en lo privado, de manera que esa expresión de que los impuestos son para el bien del país no va conmigo, yo voy a donde me pagan, allí presto mis servicios y si no tienen para pagarme entonces simplemente me voy..”*, tal expresión me produjo una cierta indignación, tristeza y pena ajena, pues resultaba contrastante escuchar expresarse de esa manera a alguien que durante varios años condujo la institución más importante en materia de gestión y fiscalización de los tributos en el país, no era extraño entonces que al finalizar su ejercicio de funcionario, dispusiera de una cartera de clientes muy importantes, y más comprensible era entonces que su falta de verdadera identificación con la causa llamada país produjeran en su interior esa forma de expresión, ciertamente y sin temor a equivocarme que esta persona enarbolaba el estandarte del individualismo en detrimento de la colectividad, un digno representante de la ausencia de un sentido de pertenencia.

En materia de tributos existe multiplicidad de razones por las cuales las personas pueden asumir una posición res-

pecto al deber de tributar, entre ellas: los intereses económicos, ideologías políticas, conveniencias personales y desconocimiento. Es así que algunos evalúan permanentemente si con el pago de tributos se vulnera su bienestar económico, ponderan si el gobernante de turno es afín o no a su preferencia política, sopesan si al tributar podrían obtener una ventaja personal que les signifique mayores réditos, y en ocasiones, por el contrario tan solo se trata de personas que carecen de mayor información sobre el sentido social de los tributos y hasta confunden con tributos el pago total que realizan por servicios de telefonía, agua, energía eléctrica, cable e internet.

El sentido de pertenencia representa el vínculo bien cimentado, basado en valores naturales y espirituales que se funden y constituyen parte de la moral de una persona, con lo que puede ser un pequeño grupo o un gran conglomerado de personas; es sentirse parte esencial de algo, padecer y disfrutar lo que afecta o favorece a estos; es mirarse a sí mismo al ver a su familia, a su comunidad, a su municipio, a su país; significa sentir en la piel aquellas cosas que suceden en su entorno, considerar un bache en la calle como si se tratara de un hoyo en el patio de su casa, enorgullecerse de una ciudad limpia y ordenada como lo haría con el interior de su casa, eso probablemente es lo que aquel funcionario nunca logró desarrollar, pero que todos ya sea en calidad de servidores públicos, contribuyentes, estudiantes, profesionales y ciudadanos en general, deberíamos poseer, despojarnos de aquellas razones que nos inducen a oponernos al deber de tributar, y esforzarnos por hacer todo lo que signifique mejorar y engrandecer nuestra casa, nuestra comunidad, nuestro municipio, nuestro país que es realmente al cual pertenecemos y cuyos destinos no son tarea ajena sino de nosotros mismos, pues al final El Salvador somos todos.

Jóvenes Universitarios son capacitados en Educación Tributaria



El Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Educación Fiscal (EDUFIS), realizó el Jueves 13 de octubre, una jornada de capacitación dirigida a estudiantes de Derecho de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente de la Universidad de El Salvador.

En esta jornada se capacitó a 52 jóvenes universitarios sobre la importancia de la Educación Fiscal en El Salvador, para lo cual se utilizó el espacio lúdico Exprésate, propiciando la adquisición y reforzamiento de sus conocimientos en materia tributaria con énfasis en el sentido social de los tributos.

Por ello, se llevaron a cabo actividades introductorias de índole conceptual dando a conocer una reseña de los tributos en El Salvador, algunos antecedentes sobre las funciones y evolución del Ministerio de Hacienda a través del tiempo, la comprensión de las consecuencias de las actitudes de insolidaridad en el pago de los tributos y las grandes necesidades del país; pero además, pudieron comprender y reflexionar sobre los beneficios de tributar y el destino que se da a los recursos como sustento de los programas sociales y servicios que benefician a la mayoría de la población.





ESPACIOS LÚDICOS

Exprésate

Recre Hacienda!



Se parte tú también de la nueva cultura fiscal en El Salvador y no te quedes sin conocer Exprésate y RecreHacienda! No pierdas la oportunidad y comunícatte con nosotros al 2244-3518 o escribenos un correo a edufis@mh.gov.sv



¿Quiénes somos?

El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando consciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.

Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER